

trata de conservación y reparación de, ramo de....., se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden, con una baja de, por 100 (en letras y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto y subsidiariamente los aprobados en 27 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa sede Consistorial bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Ilmo. Sr. Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de enero de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—723.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Noguera de Albarracín por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de reposición de varios muros en diversas calles de esta localidad y escuelas.

Por medio del presente se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de reposición de varios muros en diversas calles de esta localidad y escuelas, bajo el tipo de licitación por contrata de 647.906,05 pesetas a la baja.

Las obras deberán ser realizadas en el plazo de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso-subasta será la de 13.000 pesetas, y la definitiva, de 39.000 pesetas.

Las proposiciones deberán ser ajustadas al modelo que figura a continuación del presente anuncio, reintegradas con pólizas de seis pesetas y presentadas en esta oficina municipal durante los días laborables de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Los pliegos a presentar serán dos: uno que se titulará pliego de referencias; y otro, pliego de oferta económica, debidamente cerrados y lacrados.

La apertura de pliegos (pliego de referencias) se verificará en el salón de actos de este Ayuntamiento, a los dos días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de los veinte días señalados para la admisión de pliegos en este anuncio, a las trece horas, y el de oferta económica se publicará nuevamente en el «Boletín Oficial de esta provincia de Teruel».

Los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Existe crédito suficiente para la ejecución de estas obras. En lo no previsto se estará a lo que dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Los gastos de anuncios, reintegros, formalización de escritura, etc., serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, calle de, número, provincia de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de reposición de varios muros en diversas calles y escuelas de Noguera de Albarracín, provincia de Teruel, y otras que en dicho proyecto constan, con sujeción al mentado proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letras y número), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma)

Noguera de Albarracín (Teruel), 31 de enero de 1962.—El Alcalde.—538.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las «Obras de pavimentación de la calle de Vía Cornelia».

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las «Obras de pavimentación de la calle de Vía Cornelia», con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto: Adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Vía Cornelia de esta ciudad, en su cuarta etapa, incluido el último tramo de la calle de Cervantes.

2.º Tipo de licitación: Ochocientas cincuenta y nueve mil ochocientas setenta y cuatro pesetas con veinte céntimos (859.874,20 pesetas).

3.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas y treinta céntimos.

b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o bien en la Depositaria Municipal, el importe de la fianza provisional.

c) Documento Nacional de Identidad.

d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Garantías: La fianza provisional asciende a la cantidad de 21.496,85 pesetas, y la definitiva, a 42.993,70 pesetas, y se constituirán en la forma que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Plazo para el comienzo y ejecución de las obras: Deberán iniciarse antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva y quedarán terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde igual fecha.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento (Oficiales Letrados) y hasta las doce de la mañana.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyecto: Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto, estarán de manifiesto en la indicada Secretaría General (Oficiales Letrados), durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Modelo de proposición:

El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Vía Cornelia, en su cuarta etapa, incluido el último tramo de la calle de Cervantes, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de, y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que haya de percibir el personal obrero de cada oficio y categoría, empleados en las obras, no sean inferiores a las fijadas por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social de trabajo. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 20 de enero de 1962.—El Alcalde, Manuel G. Montes y Díaz.—315.